

**HECHO ESENCIAL**  
**SAVE BCJ COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

Santiago, 31 de julio de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

Ref.: Informa acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en las Circulares 662 y 1737 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por el presente comunico a usted en calidad de Hecho Esencial de **SAVE BCJ COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** (la “Sociedad”), que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), celebrada con fecha 30 de julio del corriente, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) La aprobación de un aumento de capital por un monto de \$10.000.000.000, mediante la emisión de 41.828 acciones de pago ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, las cuales tendrán un plazo de colocación de tres años a contar de la fecha de la Junta. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, a la Junta referida, los accionistas de la Sociedad renunciaron al derecho preferente de suscribir las acciones de nueva emisión, facultando ampliamente al Directorio para que dichas acciones de nueva emisión sean ofrecidas, suscritas y pagadas.
- (ii) La aprobación de las modificaciones a los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad, a consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta.

Hago presente a esa Comisión que, con la misma fecha señalada, el acta levantada de la junta extraordinaria de accionistas señalada fue suscrita por todos los asistentes y posteriormente reducida a escritura pública en la Octava Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, habiéndose ya iniciado los trámites para su legalización.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Carlos Jaramillo Stringe  
Gerente General  
**SAVE BCJ COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**